Asuncion, Enero 8 de 1894.

MINISTERIO del INTERIOR
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Habiendo renunciado tres miembros titulares de la Municipalidad del Departamento de Luque, segun comunicacion pasada al Ministerio del ramo con fecha 7 del corriente por el miembro titular Don Florentino Centurion y de acuerdo con el artº 29 de la ley orgánica de Municipalidades.

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º - Queda convocado el vecindario del citado departamento para la eleccion de tres titulares municipales, fijandose para verificarse dicho acto el dia 21 del presente mes.
Artº 2º - Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

Gonzalez

Juan B. Egusquiza